

tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer mediante escrito las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 29 de julio de 1982.—El Director provincial, Manuel Martín Ledesma.

**RELACION DE FINCAS**

*Término municipal: Pravia*

Núm.	Propietario	Clase	Superficie metros cuadrados
19	Carmen García-Rovés Cueto.	Prado ... ..	1.551,75
20	Francisco Alvarez Alba ... ..	Labor ... ..	180,50
21	Francisco Alvarez Alba ... ..	Labor ... ..	1.797,20
22	Constantino Sarlanga Alvarez ... ..	Prado ... ..	1.272,75
23	Hermanos de Segundo Cantera ... ..	Prado ... ..	571,10
23'	Comunal ... ..	Camino ... ..	56,70
23''	Comunal ... ..	Camino ... ..	11,00
27	Enriqueta Menéndez Pire ... ..	Prado ... ..	1.755,70
28	Hermanos de José Pira González ... ..	Prado ... ..	2.375,78
29	Leonor Valle Menéndez ... ..	Labor ... ..	546,38

**28875** *RESOLUCION de 29 de julio de 1982, de la Dirección Provincial de Oviedo, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, sitas en el término municipal de Cudillero (Oviedo).*

Aprobado el proyecto de las obras de «Acondicionamiento, afirmado y pavimentación de la variante y señalización, CN-632 de Ribadesella a Luarca, puntos kilométricos 116,780 al 117,240 y del 119,500 al 120,150. Tramo: Ribadesella a Canero. Provincia de Oviedo», dicha aprobación comporta la declaración de utilidad pública y de urgente ocupación de los terrenos necesarios con los efectos prevenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1162/1982, de 2 de junio.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, diario de «La Nueva España» y Ayuntamiento de Cudillero, en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, que, a partir de los ocho días contados desde aquel en que tenga lugar la última de las citadas publicaciones de este anuncio, se procederá, por el representante de la Administración, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer mediante escrito las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 29 de julio de 1982.—El Director provincial, Manuel Martín Ledesma.

**RELACION DE FINCAS**

*Término municipal: Cudillero*

Núm.	Propietario	Clase	Superficie metros cuadrados
1	Hermanos de Casimiro Alvarez ... ..	Monte bajo ... ..	2.440,50
2	Jesús Díaz Díaz ... ..	Plantación eucalipto ... ..	2.378,00
3	Hermanos de Juana María Menéndez ... ..	Plantación eucalipto ... ..	1.604,00
4	Hermanos de José Fernández Fernández ... ..	Plantación eucalipto ... ..	1.184,00
5	Gloria Fernández García ... ..	Prado ... ..	140,00
6	Hermanos de Florentina Martínez ... ..	Prado ... ..	1.956,50
7	Jesús Díaz Díaz ... ..	Prado ... ..	150,00
8	Comunal ... ..	Camino ... ..	360,00
9	Francisca Fernández Suárez ... ..	Prado ... ..	764,00
10	Jesús Díaz Díaz ... ..	Prado ... ..	1.042,50
11	Comunal ... ..	Camino ... ..	220,00

**28876** *RESOLUCION de 29 de julio de 1982, de la Dirección Provincial de Oviedo, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, sitas en el término municipal de Muros del Nalón (Oviedo).*

Aprobado el proyecto de las obras de «Acondicionamiento de la CN-632, de Ribadesella a Luarca. Variante para la supresión de curvas peligrosas, así como la intersección de la CN-632, a San Esteban de Pravia. Tramo: Ribadesella-Canero, puntos kilométricos del 114,6 al 115,8. Provincia de Oviedo»; dicha aprobación comporta la declaración de utilidad pública y de urgente ocupación de los terrenos necesarios con los efectos prevenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1162/1982, de 2 de junio.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, diario de «La Nueva España» y Ayuntamiento de Muros del Nalón, en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, que a partir de los ocho días, contados desde aquel en que tenga lugar la última de las citadas publicaciones de este anuncio, se procederá, por el representante de la Administración, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer, mediante escrito, las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 29 de julio de 1982.—El Director provincial, Manuel Martín Ledesma.—13.194-E.

**RELACION DE FINCAS**

*Término municipal: Muros del Nalón*

Núm.	Propietaria	Clase	Superficie (m <sup>2</sup> )
1	Obra Sindical del Hogar.	—	290,00
2	Hermanos de José Navarro.	Labor.	437,25
3	Victor Cabezas Aznar.	Prado.	1.369,20
4	Constantino Martínez Vallo.	—	577,50
5	Hermanos de Silvino Granda del Río.	Labor.	1.107,00
6	Angela Rodríguez López.	Prado.	221,50
7	Manuel Campo Alonso.	Prado.	229,50
8	Consuelo Iglesias Pire.	Prado.	178,10
9	Isaac Díaz Díaz.	Prado.	448,00
10	Hermanos de Manuel Alvarez Carreño.	Prado.	538,50
11	Viuda de Claudio Aznar.	Prado.	131,25
12	Hermanos de José María Alvarez Menéndez.	Prado.	169,80
13	José María González Alonso.	Prado.	758,90
14	José Sotero.	Labor.	1.978,00
15	Comunal.	Erial.	156,00
15'	Viuda de Claudio Aznar González.	Prado.	90,50
16	José Velázquez Fernández.	Prado.	2.175,00
16'	Comunal.	Camino.	87,00
17	Comunal.	Erial.	136,12
17'	FEVE.	Vías.	542,50
18	Francisco Alvarez Alba.	Prado.	1.214,50
24	Alfonso Pulido Granda.	Prado.	181,98
24'	María Martínez Fernández.	Prado.	25,00
25	Francisco Alonso Fernández.	Prado.	250,13
26	Francisco Muñiz López.	Prado.	604,00

**28877** *RESOLUCION de 29 de julio de 1982, de la Dirección Provincial de Oviedo, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, sitas en el término municipal de Pravia (Oviedo).*

Aprobado el proyecto de las obras de «Acondicionamiento, afirmado y pavimentación de la variante y señalización, CN-632, de Ribadesella a Luarca, puntos kilométricos 116,780 al 117,240 y del 119,500 al 120,150. Tramo: Ribadesella a Canero. Provincia de Oviedo»; dicha aprobación comporta la declaración de utilidad pública y de urgente ocupación de los terrenos necesarios con los efectos prevenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1162/1982, de 2 de junio.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, diario de «La Nueva España» y

Ayuntamiento de Pravia, en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, que a partir de los ocho días, contados desde aquel en que tenga lugar la última de las citadas publicaciones de este anuncio, se procederá, por el representante de la Administración, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer mediante escrito las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 29 de julio de 1982.—El Director provincial, Manuel Martín Ledesma.—13.101-E.

**RELACION DE FINCAS**

Término municipal: Pravia

Núm.	Propietario	Clase	Superficie (m <sup>2</sup> )
1	Don Fermín Vio Pire.	Huerta.	409,70
2	Comunal.	Camino.	216,00
3	Antonio Fernández González.	Prado.	305,50
4	Hermanos de Amada Alvarez Iglesias.	Prado.	445,00
5	Hermanos de Fermín Martínez García.	Prado.	521,25
5'	Comunal.	Camino.	36,00
6	Manuel Menéndez Díaz.	Prado.	360,00
7	Hermanos de Adriano García Menéndez.	Monte bajo.	558,00
8	Doña Alicia Forcada.	Monte bajo.	1.003,50
9	Doña Alicia Menéndez Arango.	Prado.	321,00
10	Comunal.	Camino.	140,00
11	Hermanos de Fermín Martínez García.	Plant. eucalipto.	59,50
12	Comunal.	Camino.	73,50
13	Doña Amada Suárez Arango.	Plant. eucalipto.	1.590,00
14	Hermanos de Adriano García Menéndez.	Plant. eucalipto.	2.147,00
15	Don Gerardo Pire Pire.	Plant. eucalipto.	572,00
16	Hermanos de José Menéndez García.	Plant. eucalipto.	1.774,00
16'	Hermanos de José Menéndez García.	Plant. eucalipto.	182,00
17	Hermanos de Adriano García Menéndez.	Plant. eucalipto.	150,00
18	Don José Noreña.	Plant. eucalipto.	165,00
18'	Don José Noreña.	Plant. eucalipto.	182,50
19	Don José Díaz Menéndez.	Plant. eucalipto.	270,00
20	Don José Noreña.	Plant. eucalipto.	373,75
21	Hermanos de Adriano García Menéndez.	Prado.	1.518,00
22	Comunal.	Camino.	42,00
23	Hermanos de Enrique Martínez.	Plant. eucalipto.	258,50

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.

**28878** ORDEN de 2 de julio de 1982 por la que se modifican Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Palencia.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros Públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

### ANEXO PROVINCIA DE PALENCIA

MUNICIPIO ALAR DEL REY. LOCALIDAD ALAR DEL REY.  
 CODIGO DE CENTRO 34000086  
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'CERVANTES'.  
 DOMICILIO ESCUELAS 5.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 -SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO AMPUDIA. LOCALIDAD AMPUDIA.  
 CODIGO DE CENTRO 34000141  
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'CONDE DE VALLELLANO'.  
 DOMICILIO CONDE DE VALLELLANO S/N.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 -SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE 11 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO ASTUDILLO. LOCALIDAD ASTUDILLO.  
 CODIGO DE CENTRO 34000189  
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'ANACLETO OREJON'.  
 DOMICILIO ARCO DE SAN MARTIN 1.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 -SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE 20 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO BALTANAS. LOCALIDAD BALTANAS.  
 CODIGO DE CENTRO 34000219  
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAN PEDRO'.  
 DOMICILIO BARRIO DE SAN PEDRO.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 -SUPRESIONES 1 DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO BARRUELO DE SANTULLAN. LOCALIDAD BARRUELO DE SANTULLAN.  
 CODIGO DE CENTRO 34000347  
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'NTRA. SRA. DEL CARMEN'.  
 DOMICILIO 13 JULIO S/N.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 -TRANSFORMACIONES 1 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO CARRION DE LOS CONDES. LOCALIDAD CARRION DE LOS CONDES.  
 CODIGO DE CENTRO 34000529  
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'MARQUES DE SANTILLANA'.  
 DOMICILIO SAN ANDRES S/N.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 -SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE 21 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO CERVERA DE PISUERGA. LOCALIDAD CERVERA DE PISUERGA.  
 CODIGO DE CENTRO 34003178  
 DENOMINACION ESCUELA-HOGAR 'PEÑALABRA'.  
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.  
 -SUPRESIONES 2 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.  
 COMPOSICION RESULTANTE 1 DIRECCION C.C. Y 11 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO CEVICO DE LA TORRE. LOCALIDAD CEVICO DE LA TORRE.  
 CODIGO DE CENTRO 34000751  
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'VIRGEN DEL MONTE'.  
 DOMICILIO CEVICO DE LA TORRE.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 -SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO FUENTES DE NAVA. LOCALIDAD FUENTES DE NAVA.  
 CODIGO DE CENTRO 34000967.  
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'SAN AGUSTIN. (COMARCAL)'.  
 DOMICILIO CERCA DE VEGAS S/N.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 -SUPRESIONES 1 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO GUARDO. LOCALIDAD GUARDO.  
 CODIGO DE CENTRO 34000980  
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO 'VEGARREDONDA'.  
 DOMICILIO SAN ANTONIO S/N.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 -CREACIONES 1 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE 25 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO GUARDO. LOCALIDAD GUARDO.  
 CODIGO DE CENTRO 34001042  
 DENOMINACION COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'LAS ROZAS'.  
 DOMICILIO NUEVO EDIFICIO CONSTRUIDO EN BARRIO LAS ROZAS.  
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
 -CREACIONES 2 MIX. E.G.B.  
 COMPOSICION RESULTANTE 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.